

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO: OBRA No.085 DE 2016

CONTRATANTE: PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
E.S.P.

CONTRATISTA NELSON RICO CAÑAS
C.C.No.91.295.570

OBJETO **REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA
CALLE 4ª CON CARRERA 14 DEL BARRIO
LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE
PIEDECUESTA DE SANTANDER**

PLAZO TREINTA (30) DIAS.
PLAZO ADICIONAL QUINCE (15) DIAS

VALOR \$67.882.345
VALOR ADICION \$21.648.495
VALOR EJECUTADO \$89.449.178

FECHA DE INICIO 10 DE MAYO DE 2016
FECHA DE SUSPENSION No. 01 23 DE MAYO DE 2016
FECHA DE ACTA DE REINICIO No.01 02 DE JUNIO DE 2016
FECHA ACTA DE MAYORES Y MENORES 20 DE JUNIO DE 2016
FECHA TERMINACION 03 DE JULIO DE 2016
FECHA ACTA LIQUIDACION 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, **NELSON RICO CAÑAS**, identificado con **C.C. No. 91.295.570**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 085 de 2016 cuyo objeto es: **REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 4ª CON CARRERA 14 DEL BARRIO LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

CONSIDERANDO

1. Que **NELSON RICO CAÑAS, identificado con C.C. No. 91.295.570**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son: (Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 16L00181 por valor de \$67.942.837 con fecha del 02 de Mayo de 2016, RP No. 16L00234 valor \$67.882.345 del 06 de Mayo de 2016. ADICIONAL CDP No. 16L00246 valor \$ 21.648.495 de Junio 14 de 2016 y RP No. 16L00308 de Junio 21 de 2016 valor 21.648.495.
3. Que el plazo estipulado Cuarenta y cinco (45) días
4. Que se fijó el día diez (10) de Mayo de 2016, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día diez (10) de Mayo de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	10-05-2016	ACTA DE INICIO
02	23-05-2016	ACTA DE SUSPENSIÓN No01
03	02-06-2016	ACTA DE REINICIO No01
04	20-06-2016	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES
05	03-07-2016	ACTA DE ENTREGA
06	02-11-2016	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de Obra No.085 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

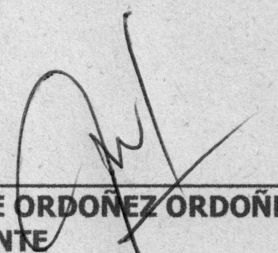
En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato obra No.085 de 2.016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **NELSON RICO CAÑAS, identificado con C.C. No. 91.295.570**, elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 085 de 2016 cuyo objeto es: **REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 4ª CON CARRERA 14 DEL BARRIO LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los dos (02) días del mes de Noviembre de 2016.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
GERENTE



R/L NELSON RICO CAÑAS
CONTRATISTA



ABELARDO SARMIENTO VALERO
INTERVENTOR